ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO CONTRATO No. 061-00-B-COFAC-BACOF-2026 Resumir este correo electrónico



TS21. PABLO IGNACIO LOPEZ RODRIGUEZ

Responder Responder a todos Reenviar

Para: T2. CESAR STYVEN SUAREZ ALFARO; T2. JAIRO EMILIO VELASQUEZ RIVERA

Vie 04/09/2026 09:48

CC: MY. JHON ERICCSON AMAYA HERNANDEZ; MY. ROBINSON AUGUSTO MORALES CARVAJAL

Buenos días,

Con toda atención me permito informar que el Proceso No. 061-00-B-COFAC-BACOF-2026, cuyo objeto consiste en: "***ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RECUPERACIÓN DE PERSONAL PARA EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES AÉREAS***", se encuentra en estado ... **Firmado y Perfeccionado.**

CRP No.: **822426 de 31/08/2026**
Fecha aprobación pólizas: **03/08/2026 14:45 horas**

(Aprobación de póliza en la plataforma SECOP II por parte del Ordenador del Gasto)
(Expedición del Certificado de Registro Presupuestal)

Me permito informar que toda la información del proceso se encuentra publicada en el SECOP II, la cual puede ser verificada con el usuario del supervisor en dicha plataforma (ver anexos., registrarse, vincularse a la BACOF y consultar procesos en SECOP II).

Informes de supervisión: El supervisor debe diligenciar el respectivo informe de supervisión con corte al último día calendario del mes y publicarlo en el SECOP II con su usurario., para la publicación cuenta con los primeros 5 días hábiles del siguiente mes. (ver formato y verificar su actualización en la Suite Visión).
La publicación de los informes de supervisión (ver tutorial publicación de documentos en SECOP II), se debe realizar con el usuario del supervisor, (atendiendo la obligatoriedad de la publicación de los informes de supervisión, dando cumplimiento a la CIRCULAR No FAC-S-2020-008918-CR del 26 de noviembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA. "A partir del 01/01/2021 los informes de supervisión y demás documentación tramitada dentro del ejercicio de esta función serán publicados en el SECOP II por parte del personal competente, es decir, los supervisores de contratos. Aplica para los contratos en ejecución con vigencias futuras 2021 y siguientes y para los contratos derivados de los procesos de selección adelantados en el año 2021 y en adelante") en caso de no haber creado el usuario adjunto el procedimiento que se debe realizar (Paso a paso el registro en el SECOP II).

Igualmente, adjunto encontrará el archivo Excel con las órdenes de pago que le servirán para consulta en la elaboración de los informes de supervisión.

Entrega de la Supervisión: Para los supervisores que salen a vacaciones, comisiones u otra novedad en la que se tenga que entregar la supervisión, por favor tener presente que se debe enviar el formato de acta de entrega de la supervisión al correo del asesor contractual, para que se pueda hacer el seguimiento respectivo. (adjunto formato)., posterior cuando vuelva a ingresar el supervisor principal, se deberá realizar nuevamente el formato entregando la supervisión de nuevo.
Se recuerda que los supervisores deben de verificar la situación financiera de cada contrato, para la elaboración del informe de supervisión, lo cual puede ser verificado en SECOP II.

Documentos de pago:

Para el pago, según el corte de facturación, el supervisor debe enviar mediante outlook al técnico en gestión contractual encargado, los siguientes documentos,

Acta de recibo a satisfacción, la cual debe tener fecha exacta del corte según el contrato.

Formato de imputación por rubro presupuestal, cuya fecha debe ser igual al acta de recibo a satisfacción(ver formato y verificar su actualización en la Suite Visión)